

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12658 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se dispone la repetición del acto de asignación de plazas de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico celebrado el día 20 de mayo, a partir del número de orden 64, como consecuencia de error material en la distribución de plazas ofrecidas en la Comunidad de Madrid.*

Concluido el acto de asignación de plazas para Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, derivado de la convocatoria de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud de fecha 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), se ha detectado error material en cuanto al número de plazas ofrecidas en el complejo hospitalario «Móstoles Hermanos Laguna-Alcorcón».

El citado error ha posibilitado la elección de diez plazas en el citado complejo hospitalario, cuando debieron ser únicamente cuatro, correspondiendo las otras seis plazas a los siguientes hospitales:

- Hospital «La Paz»: Dos.
- Hospital «12 de Octubre»: Dos.
- Hospital universitario de Getafe: Una.
- Hospital clínico CNEQ (pabellón 8): Una.

Por los motivos expuestos y con la finalidad de subsanar el error detectado,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Dejar sin efecto el acto de asignación de plazas de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico efectuada el día 20 de mayo de 1998, a partir del número de orden 64.

Segundo.—Que se proceda a la repetición de la asignación de plazas de Técnicos Especialista de Radiodiagnóstico a partir del aspirante don Antonio Rubio Fuentes (número de orden 64), hasta el final.

Tercero.—El nuevo acto de asignación a que se refiere el apartado anterior se efectuará el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de la Salud, calle Alcalá, número 56, entrada por Alfonso XI, Madrid.

A estos efectos la Mesa de asignación aplicará las normas generales contenidas en la Resolución de 24 de abril de 1998 de la Dirección General de Recursos Humanos («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos de su competencia en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de mayo de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

12659 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se establece la fecha y el procedimiento para la petición de plazas de Técnicos Especialistas en Laboratorio.*

De conformidad con lo previsto en la base séptima de la convocatoria (Resolución de 24 de enero de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), a continuación se establece la fecha y el procedimiento para la petición de plazas de Técnicos Especialistas en Laboratorio;

Habiendo sido publicadas en los tablones de anuncios de las Direcciones Territoriales/Provinciales del Instituto Nacional de la Salud y las Subdelegaciones del Gobierno las calificaciones finales

obtenidas en el conjunto de las pruebas selectivas, en las que figuran, en primer lugar, los aspirantes seleccionados por el sistema de promoción interna, y a continuación los procedentes del sistema general de acceso libre, la adjudicación se efectuará según la puntuación obtenida en el conjunto de las pruebas (sumando la calificación asignada en las fases de oposición y concurso).

Los aspirantes seleccionados deberán presentarse necesariamente al acto de asignación de destinos provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o documento oficial que permita su identificación personal.

Se entenderá que renuncia a la prioridad obtenida aquellos aspirantes que no comparezcan personalmente o mediante representante con poder suficiente, otorgado ante Notario, el día y hora en que fuesen convocados para elegir destino, aunque podrán, no obstante, ocupar el orden de prioridad que en el momento de personarse se siguiera en el acto de asignación, siempre que existieran aún plazas vacantes por asignar.

Una vez solicitada la plaza, de entre las que figuran relacionadas en el anexo I de la convocatoria, no se admitirá nueva petición de otra, ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

Mesa de asignación:

El día 17 de junio de 1998, a las nueve horas, se constituirá en Madrid, en la sede del Instituto Nacional de la Salud, calle Alcalá, número 56, entrada por calle Alfonso XI, la Mesa de asignación de destinos, y se irá llamando a los aspirantes por riguroso orden de puntuación total individual, de mayor a menor, debiendo personarse a elegir destino todos los aspirantes.

Madrid, 25 de mayo de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12660 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Puçol (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Bibliotecario/a.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril del presente año, se ha acordado convocar concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Bibliotecario/a-Archivero/a, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 307, de 27 de diciembre de 1997, y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.155, de 5 de enero de los corrientes. Dichas bases fueron aprobadas por acuerdo plenario de 25 de julio de 1997, encontrándose incluida esta plaza en la oferta de empleo público de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de 29 de octubre de 1996.

La plaza está integrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar de Administración Especial, grupo C, dotada con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás emolumentos de conformidad con la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puçol, 2 de abril de 1998.—El Alcalde-Presidente, José Vicente Cuello Piedrafitá.

12661 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 44, de 13 de abril de 1998, aparecen publicadas las bases